

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN EDUCACIÓN FÍSICA

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2014/15
Centro Responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre Asignatura:	Complementos de Formación Disciplinar en Educación Física
Código:	55470056
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos se especifican la obtención de los siguientes resultados de aprendizaje :

- a) Comprender el valor formativo y cultural de las materias relacionadas con la enseñanza de la Educación Física y el Deporte;
- b) Conocer los contenidos curriculares de tales materias que se cursan en la ESO y Bachillerato;
- c) Conocer la historia y los desarrollos recientes de la Educación Física, así como sus perspectivas actuales para poder transmitir una visión dinámica de las mismas;
- d) Hacer referencias a contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos

contenidos curriculares de la Educación Física;

e) Usar temas de actualidad que pongan de manifiesto la relevancia de la Actividad Física y

Deportiva en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.

En esta materia se deben desarrollar las siguientes Competencias Generales del título:

CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización

docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los

procesos de

enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando

procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como

la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital

o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y

aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en

la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto

grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la

educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres

y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la

vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del

centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las

funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar

en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.

CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la

cultura de la paz.

CG14. Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar

estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido y autónomo así mismo las Competencias específicas del módulo de Complementos de Formación

Disciplinar:

CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas

para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la

formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan

requerir las profesiones.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque I: Prevención de problemas y atención a la diversidad en el proceso de Enseñanza

y Aprendizaje en la Educación Física y el Deporte.

Bloque II: Diseño Curricular Específico de la Educación Física y el Deporte.

Bloque III: Evaluación, control y organización de la Educación Física y el Deporte.

Bloque IV: Orientación académica y profesional de la Educación Física y el Deporte

/

Evolución histórica de la Educación Física y el Deporte.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

B Clases Teórico/ Prácticas 30 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Como especifica la Memoria de Verificación del título, las metodologías activas y colaborativas de enseñanza y aprendizaje que se presentan a continuación, permiten el

desarrollo de las actividades formativas, que en el caso de esta materia hay que distinguir

entre actividades que exigen la presencia del alumno y otras que corresponden al trabajo

autónomo del mismo (en el caso del MAES de la Universidad de Sevilla, cada Crédito ECTS dispondrá de 25 horas de actividades formativas, distribuidas en 5h presenciales y

20 de trabajo autónomo del alumno). Los tipos de actividades a realizar pueden ajustarse a:

- Actividades teóricas (AT): clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos.
- Actividades prácticas (AP): clases de aula, seminarios, debates; para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor.
- Actividades de tutoría (AT): sesiones de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, programadas y realizadas en pequeños grupos (5 o 6 personas).
- Actividades de evaluación (AE): exámenes, exposiciones, entrevistas, etc. Cualquier actividad realizada por los alumnos, con la presencia del profesor, para evaluar los aprendizajes de los alumnos y las propuestas de enseñanza.
- Actividades de trabajo autónomo del alumno (ATA): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) **Criterios de Evaluación Generales:**

Los alumnos y alumnas que asistan, al menos, al 80% de las clases presenciales podrán

acogerse a la modalidad de aprobado por curso.

Para establecer los sistemas y criterios de evaluación y calificación, se respetará lo dispuesto en la normativa reguladora de evaluación y calificación de las asignaturas de la

Universidad de Sevilla, el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones

universitarias de carácter oficial, donde especifica que los programas de las asignaturas, se

calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10 puntos [(0 a 4,9: Suspenso (SS)].

De

5 a 6,9: Aprobado (AP). De 7 a 8,9: Notable (NT). De 9 a 10: Sobresaliente (SB)].

Se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se

le realizarán, dentro de dichas pruebas, las adaptaciones pertinentes con el asesoramiento

del SACU).

Los estudiantes tienen el derecho a optar entre las distintas posibilidades de evaluación

que se plantean en este programa con la calificación máxima que se pueda obtener.

Las actividades de evaluación continua presenciales se realizarán siempre dentro del

horario lectivo de la asignatura fijado en el plan de organización docente.

Criterio de calificación

CONSIDERACIONES GENERALES

- En todos los sistemas de evaluación será requisito necesario e indispensable la superación

de, al menos, el 50% de la puntuación relativa de cada instrumento.

- Es obligatorio asistir con puntualidad y participar, al menos, en el 80% de las clases.

En caso

contrario, se aplicarán las condiciones del sistemas de evaluación "opción B".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- OPCION A: Modalidad de aprobado por curso (Apto/a: Asistencia, al menos, al 80% de las

clases presenciales):

1. Trabajo grupal del primer bloque de contenidos: 12,5% de la calificación final.
2. Trabajo grupal del segundo bloque de contenidos: 12,5% de la calificación final.
3. Trabajo grupal del tercer bloque de contenidos: 12,5% de la calificación final.
3. Trabajo grupal del cuarto bloque de contenidos: 12,5% de la calificación final.
3. Coevaluación de los trabajos grupales (1 y 2): 10% de la calificación final.
4. Prueba teórica: 40% de la calificación final.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

- OPCIÓN B: Modalidad de convocatoria final:

Aquel alumnado que no cumpla con el requisito de la asistencia o que no obtenga una

calificación positiva (apto/a-aprobado/a) en la opción de aprobado por curso (opción A), tendrá que realizar en la primera convocatoria oficial una prueba escrita de carácter teórico-práctico (calificado sobre 10 puntos) sobre los contenidos tratados en los dos bloques de contenido de la asignatura.

EXPRESIÓN ESCRITA:

Cualquier examen o trabajo con más de tres faltas de ortografía estará automáticamente

suspensivo.

COMPROMISO ÉTICO

Entre otros principios, el estudiante deberá tener en cuenta que serán hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba o instrumento de evaluación afectado, los siguientes:

usar materiales no permitidos en pruebas de evaluación, el falseamiento de las referencias

utilizadas, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, o el uso parcial o total de material que no sea original (tanto el que ya está publicado como aquél generado por grandes modelos de lenguaje) e inédito. Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, se entiende por plagio la copia "en lo sustancial obras ajena, dándolas como propias". Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros/as autores/as (abarcando, aquí, los grandes modelos de lenguaje) sin citarlos adecuadamente (material original), de la misma forma que no se permite la reutilización de material propio desarrollado durante el curso de la titulación (material inédito).